

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN N° 005-2020

En el cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil veintiuno, se procede a levantar la respectiva Acta de Entrega - Recepción, comparecen por una parte Inverguayas EP., representado por la Cpa. Wendy Susana Bohórquez Legarda, Liquidador – Representante Legal de la Empresa Inverguayas EP., y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, representado por el Ing. José Antonio Intriago Torres, en su calidad de Director Provincial Administrativo con el objeto de dejar constancia de la entrega del bien que a continuación se detalla:

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>AÑO DE MODELO</u>	<u>COLOR</u>	<u>PLACA</u>
1	VEHÍCULO	CHEVROLET	GRAND VITARA STD TM 2.0 5P 4x2	2013	DORADO	GEA1922

Procedimiento que se realiza de acuerdo a lo aprobado por el H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio del 2021, según Oficio N°PG-SG-01529-2021 de fecha 23 de julio del 2021 suscrito por el Secretario General, Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc., sobre el acta de sesión ordinaria, celebrada el 02 de julio del 2021 de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en su tercer punto del orden del día respecto del Traspaso de Remanentes de Activos de la Empresa Pública de Inversiones y Desarrollo de Negocios Sostenibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, INVERGUAYAS EP.

Y, según lo que establece el Artículo 63 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas:


Art. 63.- LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.- Liquidada la empresa pública y cubiertos todos los pasivos, el remanente de activos pasará a propiedad del ministerio o institución rectora del área de acción de la empresa pública o del gobierno autónomo descentralizado que la hubiere creado.

En concordancia con el Artículo 7 de la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública de Inversiones y Desarrollo de Negocios Sostenibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Del Guayas, INVERGUAYAS EP.:

Art. 7.- Liquidada la empresa pública y cubiertos todos los pasivos, el remanente de activos pasará a propiedad del Gobierno Provincial del Guayas.


Cabe indicar que el vehículo físicamente se encuentra estacionado en los patios del TERRENO HUERTOS ORGÁNICOS de propiedad de INVERGUAYAS EP, ubicado en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n (Frente a SOLCA), en perfecto estado y matriculado hasta el presente año; por lo que adicional, se procede a la entrega de la matrícula original más los 2 juegos de llaves. Adjunto imágenes y documentos mencionados.

ENTREGA



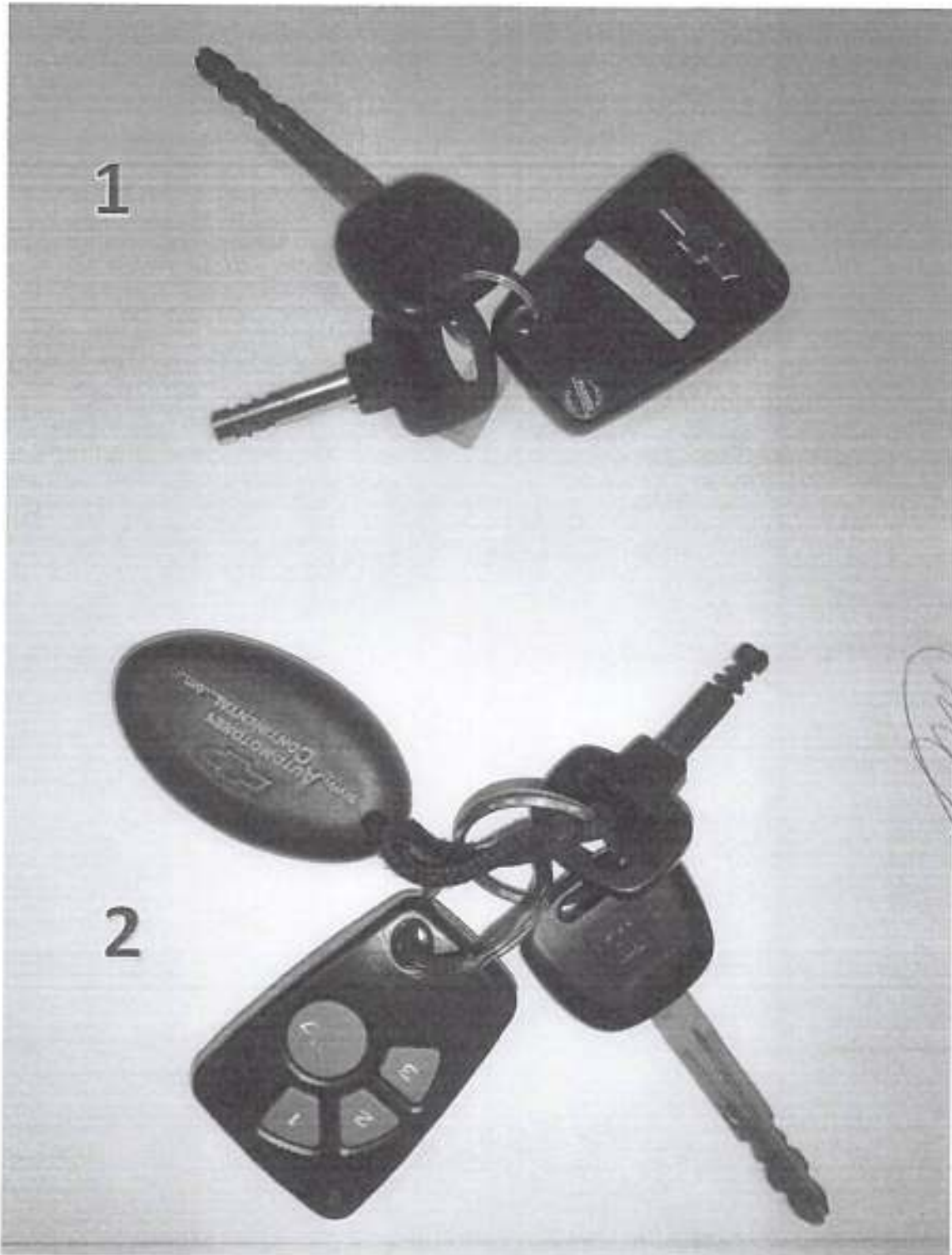
 Cpa. Wendy Bohórquez Legarda
 Liquidador – Representante Legal
 INVERGUAYAS EP

RECIBE



 Ing. José Intriago Torres
 Director Provincial Administrativo
 PREFECTURA DEL GUAYAS

FOTO: 2 JUEGOS DE LLAVES DEL VEHÍCULO GRAND VITARA STD TM 2.0 5P 4X2 AÑO 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-0010510882-EST					
PLACA ACTUAL		PLACA ANTERIOR		FECHA MATRÍCULA	
GEA1922		GEA1922		03-MAY-2021	
MARCA		CLASE		TIPO	
CHEVROLET		VEH. UTILITARIO		JEEP	
AÑO FAB.	MODELO			PAÍS ORIGEN	
2013	GRAND VITARA STD TM 2.0 5P 4X2			ECUADOR	
MOTOR		COLOR		COLORES	
J20A786926		DORADO		SIN VALOR	
CHASIS		CARRE	COMBU	PASAJ	TORNELAJE
8LDCSV363D0203529		MET	GAS	5	0,75
OBSERVACIÓN			CADUCA	CILINDRAJE	
SIN GRAVAMEN			31-MAR-2026	1995 CC.	

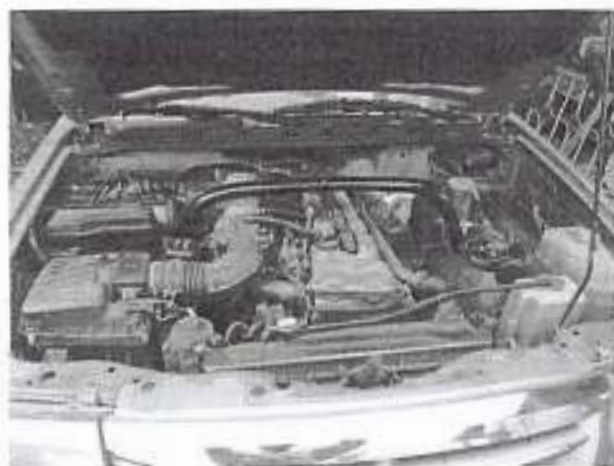
APELLIDOS Y NOMBRES INVERGUAYAS EP		
C.C. PASAPORTE/INEC		RESIDENCIA
0968592870001		
DIRECCIÓN		TELÉFONO
OPERADORA TRANSPORTE		RAAT
TIPO DE TRANSPORTE		CLASE TRANSPORTE
		ESTATAL
Nº. TÍTULO HABILITANTE		ÁMBITO
TOTAL MATRÍCULA	AVALUO	
22.00	2424 USD.	
DIGITADOR	DIRECTOR(A) REGISTRO VEHICULAR	
MTROYAMO	 ATP	

Recibido *EP/2019/21*

FOTOS: VEHÍCULO GRAND VITARA STD TM 2.0 5P 4X2 AÑO 2013



FOTOS: VEHÍCULO GRAND VITARA STD TM 2.0 5P 4X2 AÑO 2013



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN N° 006-2020

En el cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiuno, se procede a levantar la respectiva Acta de Entrega - Recepción, comparecen por una parte Inverguayas EP., representado por la Cpa. Wendy Susana Bohórquez Legarda, Liquidador - Representante Legal de la Empresa Inverguayas EP., y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, representado por el Ing. José Antonio Intriago Torres, en su calidad de Director Provincial Administrativo con el objeto de dejar constancia de la entrega del bien que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	DETALLE	VALOR EN LIBROS
1	TERRENO HUERTOS ORGÁNICOS	CÓDIGO CATASTRAL No. 28-0007-002-0-0-0	USD. \$ 608.933,70

Procedimiento que se realiza de acuerdo a lo aprobado por el H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio del 2021, según Oficio N°PG-SG-01529-2021 de fecha 23 de julio del 2021 suscrito por el Secretario General, Ab. Víctor Miele Cabal, MSc., sobre el acta de sesión ordinaria, celebrada el 02 de julio del 2021 de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en su tercer punto del orden del día respecto del Traspaso de Remanentes de Activos de la Empresa Pública de Inversiones y Desarrollo de Negocios Sostenibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, INVERGUAYAS EP.

Y, según lo que establece el Artículo 63 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas:


Art. 63.- LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.- Liquidada la empresa pública y cubiertos todos los pasivos, el remanente de activos pasará a propiedad del ministerio o institución rectora del área de acción de la empresa pública o del gobierno autónomo descentralizado que la hubiere creado.

En concordancia con el Artículo 7 de la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública de Inversiones y Desarrollo de Negocios Sostenibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Del Guayas, INVERGUAYAS EP.:

Art. 7.- Liquidada la empresa pública y cubiertos todos los pasivos, el remanente de activos pasará a propiedad del Gobierno Provincial del Guayas.

Por consiguiente, se procede a la entrega de la escritura original de la propiedad arriba mencionada más los 2 comprobantes de pago de los últimos predios (2020-2021) para la realización del respectivo cambio de propietario. Adjunto documentos mencionados:

ENTREGA



 Cpa. Wendy Bohórquez Legarda
 Liquidador - Representante Legal
 INVERGUAYAS EP

RECIBE



 Ing. José Intriago Torres
 Director Provincial Administrativo
 PREFECTURA DEL GUAYAS